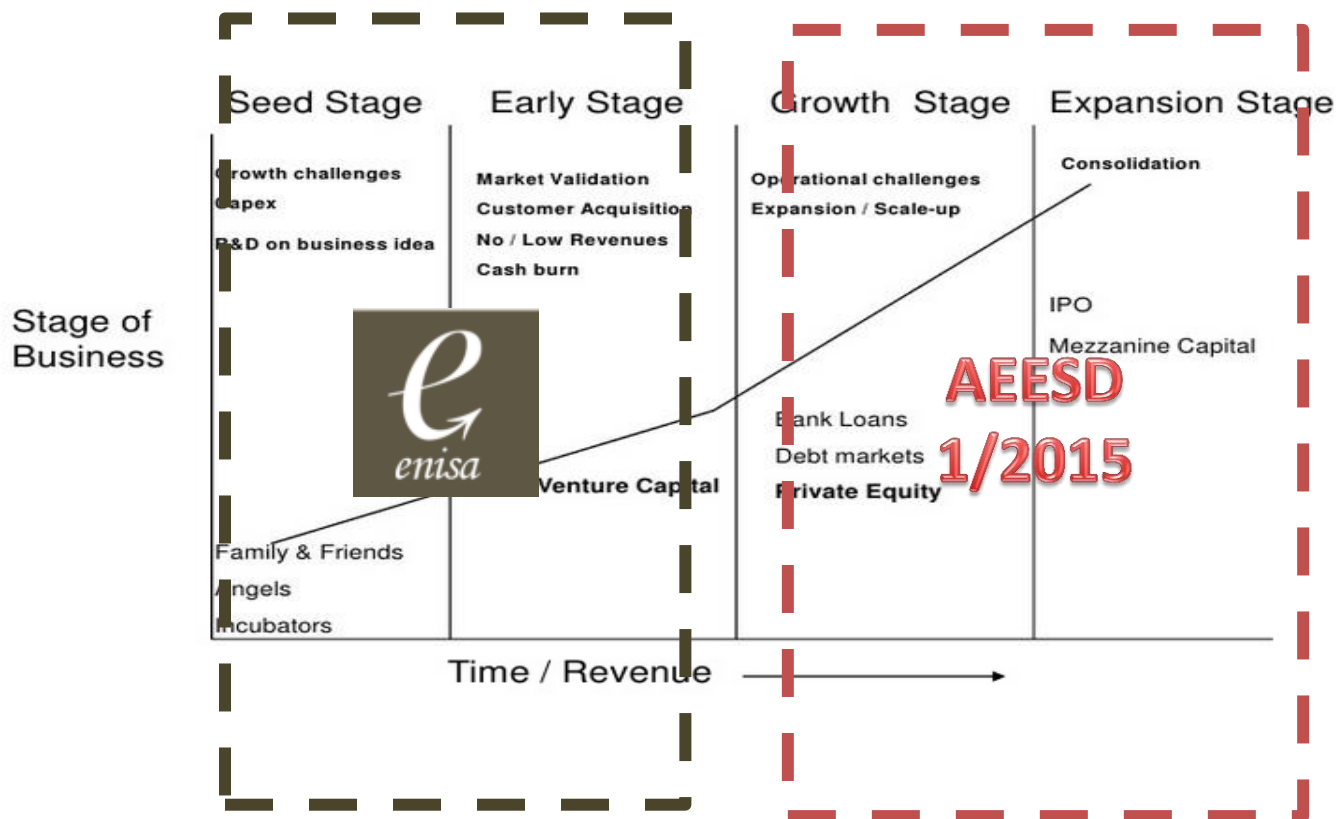


## Convocatoria 1/2015

### Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital (AEESD)

# Estrategia instrumentos financiación

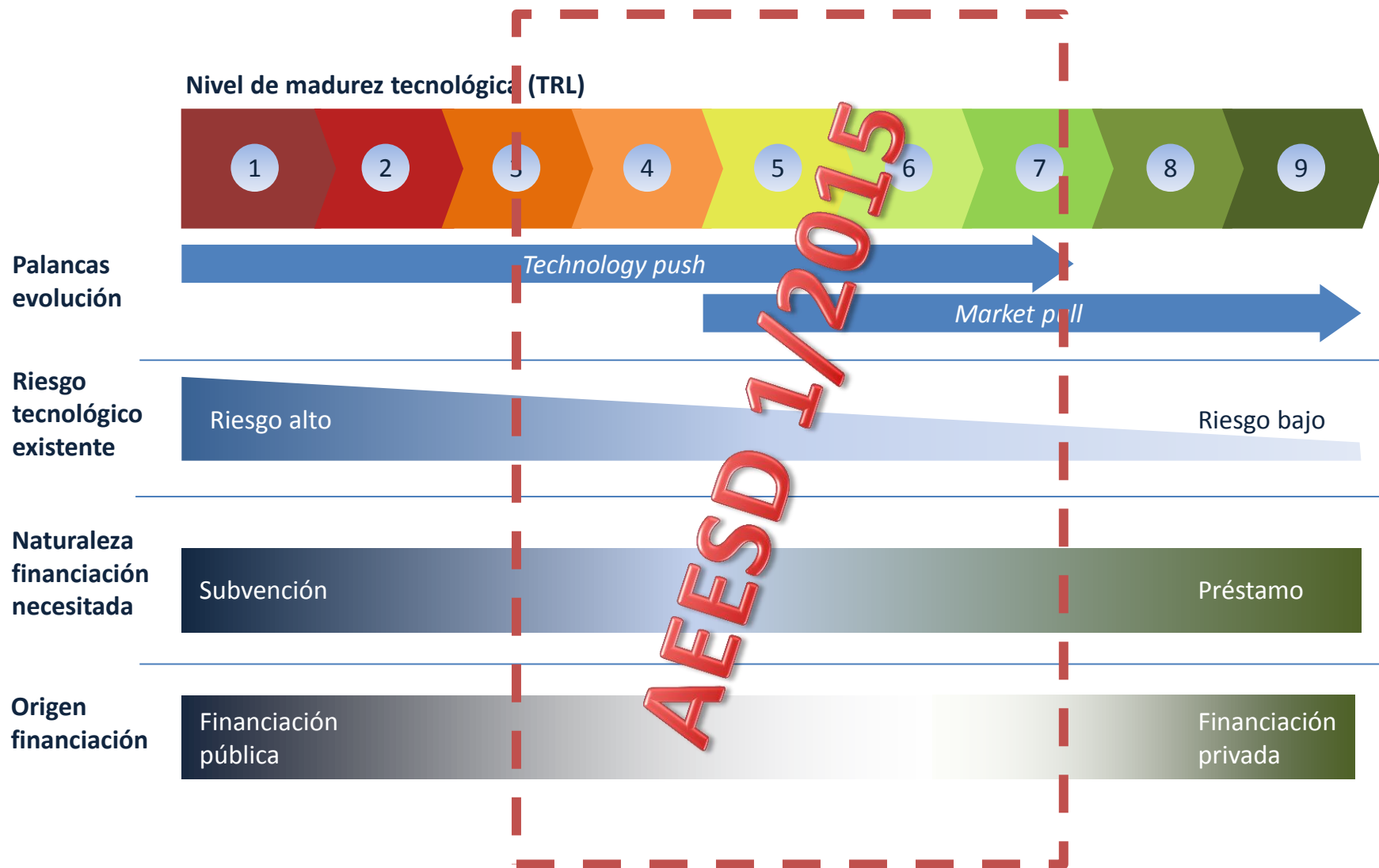


# Posicionamiento - Madurez de la tecnología en escala TRL

TRL	Gestión innovación	Nombre	Definición
1	Investigación fundamental	Principios básicos observados y reportados	Investigación científica se puede aplicar para aportar una solución
2		Formulación de conceptos de la aplicación de la solución	La aplicación práctica no ha sido probada a nivel experimental
3	Investigación industrial / Investigación tecnológica	Aprobación del concepto y funciones críticas	Pruebas de laboratorio o entorno de experimentación para validar las predicciones
4		Prueba del concepto y elementos soporte para validar en laboratorio o entorno de experimentación	Se montan elementos de la solución y otros subsistemas en laboratorio o entorno de experimentación
5	Desarrollo experimental / Demostración del producto	Prueba del concepto y elementos soporte para validar en entorno simulado	Se montan elementos de la solución completa para probarla en entorno simulado
6		Prueba del concepto y elementos soporte para validar en entorno real	Demstrar la solución en ambiente real
7		Prototipo funcional o piloto para asegurar solución confiable	Asegurar calidad y funcionalidad de la solución en un sistema
8	Innovación /	Solución completa	Integración de solución completa
9	Gestión de las oportunidades y los nuevos negocios	Solución completa desarrollada e integrada a otras soluciones	Optimizar desempeño integral de la solución

**AEESD 1/2015**

# Nivel de madurez tecnológico – instrumento financiación



# Características de los proyectos

- Plazo duración proyectos**
- Proyectos nacionales hasta 31.12.2017
  - Proyectos internacionales hasta 31.12.2018
- Subprograma Imp. Tecn.**
- Proyecto individual;
  - ppto. mín. 200 k€/máx. 2 M€
  - Todas las prioridades temáticas
- Subprograma GGPP**
- Proyecto individual;
  - ppto. mín. > 2 M€/máx. 10 M€
  - Prioridades temáticas: Industrias del futuro
  - Subcontratación mínima 25 %
- Prioridades temáticas**
- Prioridades temáticas alineadas con H2020
- Beneficiarios**
- Empresas constituidas antes de **01/01/2012**
  - AIE
- Conceptos susceptibles ayuda**
- Exclusión gastos promoción y difusión
  - Gastos vinculados a la capacitación profesional

## ANEXO IV

### Prioridades temáticas

- Industrias del futuro:
  - Componentes y sistemas.
  - Internet del futuro.
  - Soluciones Cloud Computing.
  - Soluciones para el tratamiento masivo de datos.
  - High Performance Computing (Super computación).
  - Robots y sistemas autónomos.
  - Ciudades inteligentes.
  - Internet de las cosas.
- Ciberseguridad y confianza digital.
- Salud y bienestar.
- Agroalimentario y gestión medioambiental, eficiencia energética y transporte y logística.
- Contenidos digitales.



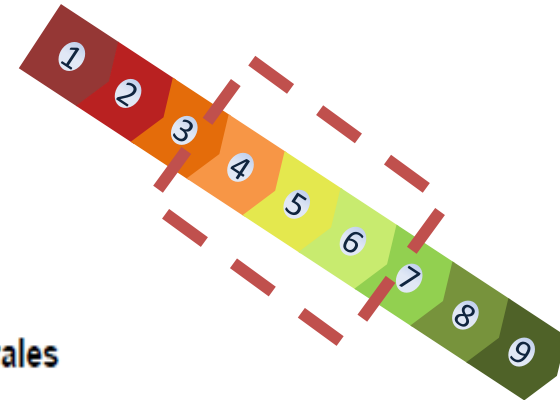
# Criterios de evaluación

**Proceso evaluación**

- 1 fase

**Criterios evaluación**

- Mejoras en los criterios de evaluación



**ANEXO III**

**Criterios de evaluación y umbrales**

Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP)

Criterio	Puntuación máxima	Umbral de puntuación
a) Adecuación a las prioridades temáticas de la AEESD y a los tipos de proyectos susceptibles de ayuda .....	Criterio excluyente	
b) Innovación tecnológica .....	20	8
c) Efecto incentivador de la ayuda .....	Criterio excluyente	
d) Solvencia financiera .....	20	8
e) Calidad de la entidad/consorcio y del equipo de trabajo .....	15	
f) Plan de trabajo detallado .....	10	
g) Adecuación del presupuesto .....	10	
h) Impacto socioeconómico .....	15	6
i) Proyección internacional .....	10	

Calificación crediticia AAA - C



# Financiación

## Porcentajes subvención beneficiarios

- 50 % PYME, 40 % resto si nota innov. tecn.  $\geq 17$
- 35 % PYME, 25 % resto si nota innov. tecn.  $\geq 13$
- 30 % PYME, 20 % resto si nota innov. tecn.  $\geq 8$

## Subprograma Imp. Tecn.

- Presupuesto hasta **35 M€ subvención y 105 M€ préstamo**

## Subprograma GGPP

- Presupuesto hasta **15 M€ subvención y 45 M€ préstamo**

## Condiciones préstamos

- 5 años de amortización con 2 de carencia
- Hasta 100 % de coste financiable
- Tipo de interés de 0,180 %



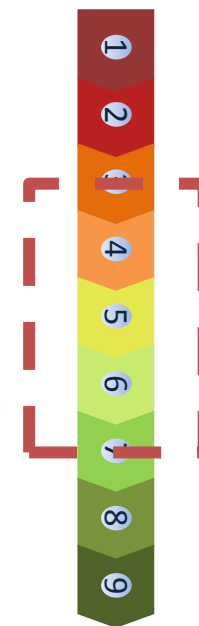
**Opcional y posibilidad renuncia**

## Pago ayuda

- Pago fraccionado en 2 fases: 75 % (subv. y prest.) 1ª anualidad y 25 % (subv. y prest.) 2ª anualidad

## Fijación garantías

- Creación de tramos de garantías asociados al rating de la entidad



# Garantías

Puntuación criterio solvencia financiera del beneficiario		Garantía exigida
Categoría de calificación	Puntuación solvencia financiera	
AAA	20	10 %
AA	18	
A	16	
BBB	14	25 %
BB	12	
B	10	40 %
CCC	9	
CC	8	
C	0	EXCLUIDO



# Ejecución y justificación proyectos

## Modificación proyecto

- Relación de modificaciones que requieren autorización previa en Anexo IX
- Posibilidad de procedimiento de reintegro por desviaciones

## Incidencia proyecto

- En caso de incidencia que afecte a la viabilidad del proyecto es posible solicitar análisis de impacto y reestructuración del plan de proyecto e iniciar procedimiento de reintegro

## Control

- Auditorias técnicas y económicas *in situ* intermedias y finales
- Comprobación exhaustiva sobre fines y empleo fondos en la ejecución del proyecto
- Instrucciones detalladas en Capítulo III y Anexos VII y VIII

# Otras novedades

## Publicación

- Acceso libre a los usuarios a las publicaciones relacionadas con los resultados de los proyectos

## Medición efecto ayuda

- Potestad para realizar evaluaciones intermedias del impacto del proyecto y hasta cinco años después certificación

## Comunicación

- Mención de la AEESD en caso de solicitud de protección de propiedad intelectual o contribución a normas de estandarización

## Informes motivados

- Posibilidad de pedir informe motivado por parte de las entidades que resulten beneficiarias de ayudas a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (apdo. decimosexto, punto 8)

# Presentación solicitudes

Plazo hasta 18 junio para  
presentación solicitudes

[id.tic@minetur.es](mailto:id.tic@minetur.es)